

15 de octubre de 2019
AAA-859-2019

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor:

En atención al proceso judicial interpuesto en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro del Expediente N° 19-4749-1027-CA, mismo que tiene como antecedente la Resolución N° 2019000695 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de las nueve horas quince minutos del dieciocho de enero de dos mil diecinueve, dentro del expediente N° 18-016614-0007-CO, y en aras de realizar la debida defensa del Estado, le solicito respetuosamente se nos remita lo siguiente:

1. Informe de acciones institucionales con relación a Recurso de amparo que se tramitó en el expediente N° 18-016614- 0007-CO, interpuesto por las ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE SANTA RITA, LA TABLA Y SANTA ISABEL DE RÍO CUARTO DE ALAJUELA.
2. Copia certificadas del (os) expediente (s) administrativo (s) con relación a Recurso de Amparo tramitado en el expediente N° 18-016614- 0007-CO.
3. Copia certificadas del (os) expediente (s) administrativo (s) de **acciones específicas según su competencia** del proceso de saneamiento y eliminación de residuos de plaguicidas de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades de Santa Rita, La Tabla y Santa Isabel de Río Cuarto de Alajuela (PLAN ÚNICO), de conformidad con lo ordenado por la Sala Constitucional en la **Resolución N° 2019000695** de las nueve horas quince minutos del dieciocho de enero de dos mil diecinueve, el expediente N° 18-016614- 0007-CO.
4. Copia certificadas del (os) expediente (s) administrativo (s) de todas las denuncias, trámites o gestiones relacionadas a la contaminación de fuentes de agua de la ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE **SANTA RITA** DE RÍO CUARTO DE ALAJUELA.
5. Copia certificadas del (os) expediente (s) administrativo (s) de todas las denuncias, trámites o gestiones relacionadas a la contaminación de fuentes de agua de la

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE **LA TABLA** DE RÍO CUARTO DE ALAJUELA.

6. Copia certificadas del (os) expediente (s) administrativo (s) de denuncias, trámites o gestiones relacionadas a la contaminación de fuentes de agua de la ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS DE **SANTA ISABEL** DE RÍO CUARTO DE ALAJUELA.
7. Copia certificadas del (os) expediente (s) administrativo (s) de todas las denuncias, trámites o gestiones a nombre de Piñera Ganadera La Flor, Dole Santa Fe y Agroindustriales del Bosque S.A., cédula jurídica N° 3-101-2017209.

No omito manifestar, que los expedientes y la documentación deberán estar debidamente identificados, foliados, completos, en estricto orden cronológico, y ser perfectamente legibles.

Lo anterior, deberá remitirse a este Despacho, en el plazo máximo de 10 días hábiles, a efectos de cumplir con los plazos judiciales. De no existir expediente administrativo de los supuestos arriba indicados, ruego certificar que no existe, e igualmente remitir dicha certificación a esta oficina.

Atentamente,

Licda. Hazel Hernández Calderón
Abogada de la Procuraduría

HAZELHC
Expediente N°: 19-004749-1027-CA